



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 14 de noviembre de 2001.

No.27

## SESIÓN SOLEMNE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 2
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 2
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2001, ASÍ COMO DE LAS REGLAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL XIII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 2
RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS QUE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN LA ASAMBLEA, DURANTE TRECE AÑOS.	Pag. 3
INTERVENCIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 4
HIMNO NACIONAL.	Pag. 14

A las 12:00 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos diputados de este órgano legislativo.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las ciudadanas y ciudadanos diputados.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, esta secretaría le informa que hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión solemne.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión solemne. 14 de noviembre de 2001.

Lista de asistencia.

- 1.- Lectura del orden del día.
- 2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno y de las Reglas para celebrar la sesión.
- 3.- Intervención de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.
- 4.- Himno Nacional.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno y a las Reglas aprobadas por el Pleno para celebrar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno y a las Reglas para celebrar la presente Sesión Solemne.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2001. HONORABLE ASAMBLEA:**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y artículo 3° del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano interno de gobierno permanente, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas,*

**CONSIDERANDO**

*I. Que el próximo 14 de noviembre, se conmemora un aniversario más del órgano encargado de realizar la función legislativa de esta ciudad.*

*II. Que es importante conservar una memoria del devenir histórico de lo realizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que por tal motivo, habrá de celebrarse una sesión solemne para la conmemoración de tales hechos.*

*III. Que por la importancia que esta sesión representa, se hace necesario establecer algunos lineamientos para un fluido desarrollo de la sesión; y*

*IV. Que la suscripción de acuerdos parlamentarios, tiene como propósito, el complementar nuestra normatividad interna, a fin de contribuir al mejor desarrollo de los trabajos que este órgano colegiado realiza, hace de su conocimiento el siguiente:*

**ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2001.**

**Primero.-** *El próximo día 14 de noviembre del presente año, habrá de celebrarse una sesión solemne para conmemorar la creación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como único punto en el orden del día correspondiente.*

**Segundo.-** *La Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, elaborará las reglas para el Desarrollo de la Sesión.*

**Tercero.-** *El orden de los oradores, se dará tomando en cuenta la representación que tienen en esta Asamblea, de menor a mayor, de la siguiente manera:*

- Grupo Parlamentario de Convergencia por la Democracia.
- Grupo Parlamentario de Democracia Social.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

*Institucional.*

- *Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*
- *Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Firman por la Comisión de Gobierno: Diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, Presidenta de la Comisión de Gobierno; diputado Marco Antonio Michel Díaz, Secretario; diputado Armando Quintero Martínez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jaime Guerrero Vázquez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Democracia Social; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Convergencia por la Democracia; diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, integrante; diputado Hiram Escudero Alvarez, integrante; diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, integrante; diputado Raúl Antonio Nava Vega, integrante.*

----- O -----

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS  
PARLAMENTARIAS**

**PRESIDENCIA**

**REGLAS DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA  
CONMEMORACIÓN DEL XIII ANIVERSARIO DE LA  
CREACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL.**

**PRIMERO.-** *La sesión se realizará como sesión solemne, con el único fin de llevar a cabo el acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno el 12 de noviembre de 2001, ésta iniciará a las 12:00 horas.*

**SEGUNDO.-** *El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno y a las reglas aprobadas por el Pleno, para celebrar la sesión solemne.*

**TERCERO.-** *El Presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa dará la bienvenida a los invitados y asistentes en general.*

**CUARTO.-** *Habrán un pronunciamiento de cada uno de los Grupos Parlamentarios, a través de un representante hasta por diez minutos para cada intervención; así como de los Diputados que no pertenezcan a un Grupo Parlamentario, por un término de cinco minutos para cada uno, conforme al orden que acuerde la Comisión de Gobierno.*

**QUINTO.-** *Se escuchará el Himno Nacional.*

**SEXTO.-** *Se dará por concluida la sesión solemne.*

*Así lo acordaron los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*Diputado Walter Alberto Widmer López, diputado Bernardino Ramos Iturbide, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Raúl Armando Quintero Martínez, diputado José Luis Buendía Hegewisch.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia, da la más cordial bienvenida a todos nuestros distinguidos invitados que nos acompañan en el desarrollo de la presente sesión solemne.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, por conducto de esta presidencia, rinde un profundo reconocimiento a los empleados que han prestado sus servicios en esta Asamblea, especialmente a los siguientes:

Becerra Ruedas María Elena, 13 años.

Castro Urbina José Carlos, 13 años.

Cisneros Torres Tomasa, 13 años.

Faviel Mota Jesús, 13 años.

Fierro López María Teresa, 13 años.

González Méndez Georgina, 13 años.

Juárez Oviedo Jesús, 13 años.

Juárez Pérez Juan Víctor, 13 años.

Martínez Díaz Juan, 13 años.

Morales Montiel José Esteban Eutiquio, 13 años.

Ortíz González María del Carmen, 13 años.

Ramírez Jiménez Venustiano, 13 años.

Rosas García Imelda, 13 años.

Salazar Maldonado José Magdaleno, 13 años.

Sánchez Téllez María de Lourdes, 13 años.

Zamora Miguel Atanasio Bernabé, 13 años.

Blancas Salgado Patricia, 13 años.  
 Carrillo Rodríguez Silvia Yolanda, 12 años.  
 Chávez Flores Martín Ezequiel, 12 años.  
 Cohen Anitúa Arrigo, 12 años.  
 Del Valle Serrano Cornelhi, 12 años.  
 Delgado Vargas Juana Raquel, 12 años.  
 Espinosa Sánchez Moisés, 12 años.  
 García Yoldi Norma Araceli, 12 años.  
 Herrera Ortíz Julieta, 12 años.  
 Marrón Gudiño Ricardo, 12 años.  
 Maya Aguilar Rosa María, 12 años.  
 Mora Alcalá Juan Antonio, 12 años.  
 Nava Gómez María de las Mercedes, 12 años.  
 Sánchez Gómez José Raymundo, 12 años.  
 Amaya Hernández Andrés, 11 años.  
 Ávila Salazar Fernando, 11 años.  
 Contreras Vega Víctor, 11 años.  
 De la Cruz Hernández Luz Armando, 11 años.  
 Mora Alcalá Ricardo, 11 años.  
 Núñez Arvizu Reynaldo, 11 años.  
 Rodas Domínguez José Enrique, 11 años.  
 Sánchez Sánchez Gloria, 11 años.  
 Aguilar Barrios Alejandro, 10 años.  
 Ávila Rincón Basilio, 10 años.  
 Basulto María Eugenia de la Luz, 10 años.  
 Campaña Chaparro Rosa Genoveva, 10 años.  
 Chaires de Luna Griselda, 10 años.  
 Cortés Flores Laura Verónica, 10 años.

Durán Soriano Laureano, 10 años.  
 Franco de León Ernesto, 10 años.  
 García Hernández Jesús, 10 años.  
 González Hernández Guadalupe, 10 años.  
 González Medina Juan Carlos, 10 años.  
 Guerrero Alvarado María Cecilia Edith, 10 años.  
 Manjarrez Martínez Jesús Arturo, 10 años.  
 Martínez Urbán José Daniel, 10 años.  
 Nava Salgado Roberto Enrique, 10 años.  
 Nepomuceno Neri Juana, 10 años.  
 Ontiveros Corral Aída, 10 años.  
 Quintero Domínguez Elvira, 10 años.  
 Romero Cabañas Gerardo, 10 años.  
 Salceda y Chavarría José, 10 años.  
 Sánchez López Irene, 10 años.  
 Sierra de la Rosa Jesús, 10 años.  
 Vital Castrejón María Dolores, 10 años.

A todos y cada uno de ellos nuestra más calurosa felicitación.

Siguiendo con el desahogo del orden del día y en apego a las Reglas aprobadas el día 13 de noviembre de los corrientes por el Pleno para la realización de esta sesión, se concederá el uso de la palabra para realizar un posicionamiento a nombre de su grupo parlamentario por un tiempo de diez minutos a los siguientes diputados y diputadas: Eugenia Flores Hernández, Raúl Antonio Nava Vega, del Partido de Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido de Democracia Social; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional; Salvador Abascal, del Partido Acción Nacional, y Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Eugenia Flores Hernández.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.-**

Con su permiso, señor Presidente.

Muy buenas tardes distinguidos y distinguidas invitadas; compañeras y compañeros diputados:

La creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal constituye sin duda alguna, un acontecimiento significativo en la vida política de la ciudad de México. No nació por generación espontánea, nadie nos lo regaló a los habitantes de esta ciudad.

Su creación obedece al esfuerzo desplegado por hombres y mujeres de múltiples sectores de la sociedad, mujeres y hombres de un movimiento urbano, un movimiento sindical, un movimiento universitario, un movimiento amplio de mujeres, que además de sus luchas y reivindicaciones querían luchar y pugnar por ampliar los cauces de la participación ciudadana y ser corresponsables en la toma de decisiones del gobierno.

Corría el año de 1987 y se discutía en el seno del Congreso la conveniencia o no de crear un órgano legislativo de carácter local. Ello significaría abrir la posibilidad de que las autoridades del Distrito Federal dejaran de ser las propias autoridades federales, con lo que reviviría un fantasma de creer que había una dualidad de autoridades en la Ciudad de México, pero lo logramos: hace trece años, tuvimos una Asamblea de Representantes.

Una Asamblea de Representantes que claro está, sin demeritar su labor, sólo se encargaba de la emisión de bandos, ordenanzas en el reglamento de policía y buen gobierno, pero en estos 13 años, qué tan rápidas y profundas transformaciones.

Hoy en día, nuestro órgano legislativo es como una casa de cristal, donde el poder es ejercido a la vista de la gente, es visible y qué bueno, controlable por todos.

De ahí la importancia de la opinión de todas las fuerzas políticas representadas en nuestra ciudad. Porque hoy, la democracia con un órgano como el nuestro, debe de comprometerse a tratar de reducir al máximo las expresiones de intolerancia, promoviendo una nueva actitud basada en la tolerancia y el respeto.

Es en este Treceavo Aniversario de la Asamblea Legislativa, quiero con mis compañeras y compañeros diputados reconocer y festejar a esta Asamblea Legislativa, que tiene como una de sus principales riquezas la pluralidad y la diversidad.

Desde diputados de apenas 22, 23 años a diputados que ya tiene la segunda, tercera o sexta, séptima de la vida, hombres y mujeres, diputados de diferentes profesiones, de diferentes intereses y de diferentes ámbitos de acción, pero con sólo

un interés común: servir a la ciudad.

Es histórica esta Asamblea y también por ello debemos de felicitarla, porque en los próximos meses estaremos instalándonos en reuniones y mesas de trabajo para elaborar junto con los diversos sectores sociales y ciudadanos de nuestra ciudad nuestro Estatuto Constitucional.

La Ciudad de México así será el puntero de lanza para lograr que por lo menos en esta porción del país los derechos humanos, sociales, económicos y culturales sean una realidad; es decir, que logremos ponerlos, escribirlos y además señalar cómo deberán de ser exigidos y logrados para todos.

Hoy, compañeras y compañeros diputados, la concepción pluralista debe traducirse en un comportamiento activo, de confianza en la razón, incluyente y con el poder de convocatoria que reúna a todas y todos los que estemos verdaderamente involucrados y comprometidos con la democracia y con el avance de nuestra ciudad.

El Partido del Trabajo invita a las demás fuerzas políticas representativas de esta ciudad, a seguir redoblando esfuerzos a fin de que esta Asamblea sea un órgano plural y diverso, pero sobre todo que sea un órgano muy abierto a escuchar propuestas, denuncias, solicitudes de todos los que aquí viven.

Hoy debemos celebrar, no sólo un aniversario más de la instauración de nuestro órgano legislativo, sino que debemos celebrar el hecho de que dejaremos una huella imborrable en las generaciones futuras, de que vamos avanzando, de que continuaremos y no dejaremos en nuestro afán de brindar lo mejor de nuestras capacidades para lograr y llevar el beneficio, la justicia social y la participación a quienes nos debemos, hombres, mujeres y niños, habitantes del Distrito Federal.

Hoy también en ese marco del Treceavo Aniversario, el Partido del Trabajo solicita que sigamos desde aquí exigiendo que las investigaciones para saber quiénes fueron los culpables materiales e intelectuales del asesinato de Digna Ochoa pronto los conozcamos y que reciban todo el peso de la ley.

Muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Distinguidas invitadas e invitados especiales; compañeras

y compañeros diputados:

El proceso político por el que ha transitado nuestro país y la ciudad de México, ha llevado a la creación de diversos órganos, instituciones y entes de carácter público, con la finalidad de mejorar la participación de los habitantes en los quehaceres públicos.

El actual Distrito Federal ha sido definido desde diversas posturas atravesando los primeros años de vida independiente de la nación. El decreto de creación del Distrito Federal fue promulgado el 28 de noviembre de 1824, lo cuál duró muy poco tiempo debido a que el gobierno de Antonio López de Santa Anna desapareció al Distrito Federal incorporándolo al Departamento de México como un área difusamente definida tanto geográfica como administrativamente.

En 1847, los liberales retoman la idea de centralizar los poderes en el actual territorio del Distrito Federal, y en 1856-1857, el debate en el Congreso decidió establecer poderes federales en la Ciudad de México.

Fue hasta 1928 cuando el presidente Álvaro Obregón creó el régimen que perduró durante las siguientes décadas, determinando al Distrito Federal sin un régimen municipal, estableciendo al Congreso de la Unión como competente para legislar en todo lo referente al Distrito Federal y al presidente de la República a ejercer el gobierno por conducto de los órganos que la ley determinara.

En ese año, se promulga la primera ley orgánica, disponiendo que las facultades administrativas y de gobierno las ejercería el presidente a través del Jefe de Departamento y la creación de trece Delegaciones, que posteriormente se ampliaron a 16 y que reemplazaron a los municipios que existieron anteriormente.

El proceso de desarrollo político, social y económico, fue manifestando las necesidades de una mejor administración y de una mayor participación de los ciudadanos que habitan el Distrito Federal. El presidencialismo mexicano, poco a poco ha ido debilitándose ante la necesidad de la mejor representación que conlleve a una mayor participación social y administración de los recursos públicos.

En el año de 1987, se crea la Asamblea de Representantes como un órgano de representación ciudadana, cuyas facultades fueron las de dictar Bando, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno; de atender las necesidades que se manifestaran entre los habitantes del Distrito Federal en materia de servicios; recibir y revisar los informes trimestrales de la Administración del Distrito Federal; realizar acciones de consulta y gestoría; y nombrar a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Así, entonces, la Asamblea de Representantes mantenía una

naturaleza jurídica inferior a la de un Congreso Estatal, toda vez que su función era similar a la de un ayuntamiento municipal, cuyo carácter era el de un órgano administrativo de Gobierno del Distrito Federal. La naturaleza de sus actos jurídicos tenían efectos legislativo-administrativo y básicamente mantenían la facultad reglamentaria de los actos del Ejecutivo.

Las reformas planteadas a la Constitución, Estatuto de Gobierno y demás leyes aplicables, en el año de 1997, permitieron consolidar a la Asamblea de Representantes como una Asamblea Legislativa, cuyas facultades fueron ampliadas para permitir que este órgano legisle en materias concernientes al Distrito Federal.

Los teóricos del Estado y del Derecho, han considerado en diversas ocasiones que con las reformas que permitieron la elección de Jefe de Gobierno, de los Jefes Delegacionales y de los Diputados a la Asamblea Legislativa, se dio inicio a un proceso renovador de la actividad pública en la Ciudad de México.

La actual Asamblea, aún cuando tiene facultades en diversas materias, es considerada un órgano cuasi-legislativo, toda vez que se encuentra limitado ante el ámbito de competencia federal.

De acuerdo a la Constitución y el actual Estatuto, el Congreso de la Unión mantiene aún facultades legislativas en el territorio de la Ciudad de México, lo que nos lleva a entender que la Asamblea únicamente mantiene su Soberanía en lo que expresamente no se confiere al Congreso de la Unión.

El actual artículo 122 constitucional, faculta al Congreso de la Unión para legislar en el Distrito Federal, con excepción de las materias que se confieren en la Asamblea Legislativa, también establece al Congreso, la facultad de expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y legislar en materia de deuda pública.

Lo anteriormente expuesto, representa la diferencia entre la Asamblea Legislativa y los Congresos Locales. Los demás Estados de la Federación, tienen la facultad de expedir sus propias constituciones y reformarlas, lo cual no sucede en el ámbito de competencia de la Asamblea Legislativa.

No obstante lo anterior, la Asamblea cuenta con la posibilidad de expedir su Ley Orgánica; examinar y aprobar el presupuesto de egresos y la ley de ingresos; expedir disposiciones legales para organizar la Hacienda Pública; expedir disposiciones que rijan las elecciones locales; legislar en materia de administración pública local; legislar en materia civil y penal; normar el organismo protector de los derechos humanos; legislar en materia de planeación del desarrollo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; legislar sobre los servicios del transporte; turismo;

abasto; establecimientos mercantiles; expedir la Ley Orgánica de los Tribunales; presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión; entre otras facultades.

La carrera legislativa del Distrito Federal puede ser valorada a través de la historia de este órgano parlamentario. A partir de 1997, un proceso de creación de leyes ha permeado la actividad pública de la ciudad.

Actualmente, vivimos otro momento histórico al plantear reformas constitucionales que permitan dar plena autonomía al Distrito Federal en sus tres poderes públicos: el Ejecutivo, sin tener que supeditarse al presidente de la República; el Judicial al permitirle una mayor autonomía y unidad jurisdiccional; y al Legislativo, el cual debe ser elevado en su naturaleza normativa para equiparlo a un Congreso Local, con facultades plenas para dotarse de una Constitución y poder reformarla de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

La definición de reforma política en el Distrito Federal tiene que ver con la naturaleza jurídica de éste, y la ampliación de las facultades y autonomías de sus poderes públicos. Dotar a la Asamblea Legislativa de mayores facultades, hasta equipararla a un Congreso Local, resulta ser una exigencia natural del proceso histórico y de la sociedad en su conjunto, toda vez que los habitantes de la Ciudad de México no deben resultar ser ciudadanos con derechos políticos limitados sino por el contrario, deben participar plenamente en los quehaceres públicos de todo el país. Recordemos que actualmente este órgano soberano y legislativo no puede participar en la aprobación de reformas constitucionales como lo hacen los Congresos Locales, lo cual nos limita en el ejercicio de la democracia en que se ve envuelto el proceso histórico nacional.

Para Convergencia por la Democracia resulta un honor, un privilegio y un compromiso, participar de esta II Legislatura, de manera activa, a través de la creación de normas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas que habitan esta gran urbe, además de participar con propuestas e ideas que permitan reformar las estructuras de la Ciudad de México y del país, posibilitando que este nuevo milenio represente un verdadero proceso rector de las instituciones públicas y sociales a fin de que representen los intereses legítimos de la población y resulten ser la base y el objeto de la actividad política y jurídica de nuestra nación y ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Jaime Guerrero Vázquez, del grupo parlamentario de Democracia Social.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.-** Con

su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En este número cabalístico que son los trece años, recordemos el sismo político de hace trece años. En 1988, en un país envuelto en la incertidumbre nos dimos cuenta cuánto había cambiado México.

Por primera vez en la historia reciente de nuestro país, se daba una contienda electoral en la que la alternancia era posible, una contienda en la que se daba un reordenamiento de las fuerzas políticas del país y se reafirmaba el camino andado en la construcción de la democracia.

Fue en ese mismo año, cuando este recinto se convirtió en la sede de la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como resultado de un largo proceso en la búsqueda de la ciudadanía plena.

Al conmemorarse trece años de vida parlamentaria, vale la pena preguntarse: ¿qué importancia tiene la existencia de un órgano legislativo para la Ciudad de México?

En un país con un régimen democrático, el parlamento de diputados reviste una importancia significativa: es reflejo de la pluralidad política de un país, y en tanto órgano de representación, transmisor de las demandas ciudadanas y posibilitador de soluciones.

Nuestra Constitución ya lo señala en su artículo 49: “El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial”.

Por su parte, el artículo 50 menciona que: “el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras.”

También en los Estados de la Federación existen Congresos locales encargados de realizar actividades parlamentarias.

No obstante el Distrito Federal, por no ser un estado de la federación, careció por mucho tiempo de un órgano de representación que hiciera las veces de parlamento.

Los habitantes de la Ciudad de México no contaban con un órgano de representación política local, que legislara en materias exclusivas del Distrito Federal.

Quienes habitaban la ciudad en ese momento éramos ciudadanos de segunda, esa fue nuestra divisa durante treinta años o más. No queremos ser ciudadanos de segunda, con derechos políticos inferiores a los de los ciudadanos de otros Estados de la República Mexicana. Esta situación permaneció prácticamente sin cambios hasta

1987, fecha en la que se llevaron a cabo modificaciones Constitucionales para crear la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, misma que vio instalada su primera legislatura en el mes de noviembre de 1988.

Aún cuando existía ya un órgano de representación política de los ciudadanos, las facultades de la Asamblea de Representantes estaban limitadas por la tradicional injerencia del Ejecutivo Federal, en la ciudad que más aporta al Producto Interno Bruto Nacional.

Una ola democratizadora propiciada por la necesidad de la sociedad, de participar en los asuntos de gobierno, y contribuir en la solución de problemas del Distrito Federal, provocó modificaciones a la Carta Magna, también nuevas modificaciones en 1996 y 1997, que dieron la posibilidad de que los habitantes de la ciudad eligiéramos al titular del Ejecutivo local, así como a los Jefes Delegacionales.

Asimismo, se dieron nuevas transformaciones en la Asamblea de Representantes, convirtiéndose entonces en Asamblea Legislativa, con facultades para legislar en materia de presupuestos, ingresos, cuestiones civiles y penales, de participación ciudadana, derechos humanos, seguridad pública, entre otras.

Sin duda, todos los anteriores fueron cambios cualitativos que beneficiaron la vida democrática de la Ciudad de México. Poco a poco los ciudadanos han ido obteniendo los derechos civiles y políticos que la Constitución consagra para todos los mexicanos. Este sin duda es un logro de todos.

Sin embargo, la Primera Legislatura de esta Asamblea, y quienes hoy integramos la II Legislatura, hemos padecido todavía las limitaciones de un régimen que no otorga al órgano de representación la autonomía necesaria para resolver de raíz los problemas de la capital y que participa difícilmente en la solución de los problemas y en el concierto de las soluciones a nivel nacional.

En la actualidad el Distrito Federal no cuenta y no puede darse un cuerpo normativo propio, equivalente a las Constituciones de los estados, y en ese rubro, la Asamblea no puede modificar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Hoy en día la Asamblea Legislativa no interviene en el procedimiento de reformas a la Constitución general, por lo que no hemos podido manifestar nuestro punto de vista en temas tan importantes, como las reformas en materia de derechos y cultura indígena.

En materia de autonomía, mientras que el artículo 124 de la Constitución dice que: "Las facultades que no estén expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales y a las instancias federales, se entienden reservadas a los estados", el artículo 122 de

nuestra Carta Magna, a contrapelo señala que todo aquello que no está expresamente conferido al Distrito Federal es facultad de la Federación.

Tras dos siglos de debates, a finales del siglo XX teníamos todavía hasta hace muy poco tiempo, una entidad a imagen y semejanza del presidencialismo mexicano. En este sentido, la Asamblea Legislativa se ve acotada en sus ámbitos legislativos.

Actualmente hemos logrado avanzar en la autonomía, no sólo de la Asamblea, sino también del Distrito Federal, pues en la iniciativa de modificaciones a diversos artículos de la Constitución, propuesta a la Federación por esta Asamblea, el órgano legislativo local, de ser aprobada esta iniciativa, podrá legislar en todo lo relativo al Distrito Federal, a excepción de lo expresamente conferido al Congreso de la Unión. Volteamos, pues, de ser aprobada esta propuesta, voltearemos de cabeza al 122.

Así, en caso de que la propuesta de reforma política sea aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado de la República, y también por la mayoría de los estados, la Asamblea podrá aprobar lo que se llamaría Estatuto Constitucional del D.F.

Este cuerpo legislativo podría entonces participar en los procesos de reforma de la Constitución General, presentar la Congreso proyectos de leyes y decretos, incluyendo iniciativas de reformas constitucionales.

En cuestión económica la Asamblea podría eventualmente aprobar el monto de endeudamiento anual de la ciudad y además, algo que es de suma importancia entre otras cosas, sancionar el nombramiento del Procurador de Justicia local.

Estos cambios tan importantes para el Distrito Federal, están ahora en manos del Congreso y de las legislaturas de los estados. Esperemos que estas instancias sean coherentes con los tiempos actuales, entiendan las necesidades políticas de la Ciudad de México y voten a favor de la propuesta de Reforma Política.

Es importante recordar en estos trece años de vida de la Asamblea, que la ruta democrática siempre es la más difícil, pero es la que han elegido los habitantes de la ciudad; la actividad parlamentaria no puede estancarse por pugnas políticas alejadas de los intereses de la sociedad.

El día de hoy, al conmemorar el decimotercer aniversario de la Asamblea, es ocasión oportuna para reflexionar sobre nuestro papel en la construcción democrática.

Es importante, reconocer el gran esfuerzo que hemos hecho las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea, para lograr la Reforma Política que apenas empieza.

Este decimotercer aniversario de la Asamblea está sin duda



ligado al inicio de este cambio constitucional que nos dotará de nuevas funciones. Hemos dado un paso más, hacen falta muchos otros para consolidar una Reforma Política que apenas empezó. Qué mejor manera de celebrar estos 13 años. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.-** Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN.-** Con su permiso, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados:

Simbólicamente, la Ciudad de México es el corazón del país; en ella se asienta una de las mayores concentraciones humanas del mundo. Sin embargo, su relevancia no se limita a los aspectos señalados, el Distrito Federal es el centro económico, financiero, cultural, educativo y político más importante de México, y en el que se encuentran establecidos los Poderes Federales.

Esta situación ha implicado ventajas, pero también problemáticas graves para sus habitantes. Junto a las grandes oportunidades que representa vivir en la ciudad, coexisten también múltiples fenómenos que impactan negativamente en la calidad de vida de su población.

Pese a la importancia, magnitud y complejidad de la vida de la ciudad, durante mucho tiempo no contó con los derechos políticos, y las instituciones de gobierno, que permitieran a los ciudadanos del Distrito Federal, decidir democráticamente sobre el presente y futuro de la ciudad.

En efecto, no obstante su larga historia, fue hasta hace poco cuando comenzó un proceso mediante el cual ha venido construyéndose un gobierno propio, representativo y democrático para los capitalinos.

Desde hace más de veinte años, en nuestro país y ciudad se han presentado profundos cambios, crisis que lo han abarcado todo: la política, la sociedad, la cultura y la economía.

Sin pausa y en forma gradual, la ciudad ha experimentado esos cambios. La política ha vivido un proceso de transición muy importante, lento ciertamente, pero que ha arrancado concesiones, vencido resistencias y trastocado privilegios de un régimen no democrático. Esta transición ha transformado paulatinamente los órganos del gobierno capitalino.

Los cambios no han sido producto de la voluntad política

del gobierno, ni sólo de los partidos políticos, éstos han resultado de la organización, de la lucha y el despertar de una ciudadanía que por años se vio sometida a los designios de sus gobernantes, y que con su esfuerzo y tenacidad, han debilitado de manera de pensar y hacer la política, aquella que pretendió ver a los habitantes de esta capital no como ciudadanos, sino como súbditos.

De manera sorprendente, durante los años ochenta en México, no sólo se caracterizaron por las devastaciones económicas y sociales, por el arrasamiento de la credibilidad gubernamental; sino también, por la necesidad de la vida democrática que impulsó, entre otras cosas, a la movilización social y a una nueva visión de la ciudadanía. Como ha señalado con gran agudeza Carlos Monsiváis, desde entonces los ciudadanos y de manera particular los capitalinos han buscado ejercer desde abajo la democracia y sin pedir permiso, ampliar sus derechos ejerciéndolos.

El espíritu independiente, la enorme vitalidad y la energía ciudadana, han sido los motores más poderosos de los cambios en la ciudad.

El surgimiento de la Asamblea Legislativa, primero como Asamblea de Representantes en octubre de 1988, y su posterior conformación y evolución, no han estado al margen de las transformaciones sociales, políticas y culturales antes referidas; por el contrario, las han contenido e integrado. Su existencia ha reflejado pues, el avance gradual de las aspiraciones, la sensibilidad, así como los reclamos de la ciudadanía y de actores sociales y políticos diversos, como partidos, y organizaciones populares.

De ninguna manera puede decirse que la Asamblea es una institución plenamente consolidada; su existencia y su evolución, evidencian que es necesario seguir transformándola, y afianzándola de manera democrática. Ha sido y debe seguir siendo, un aparato político en transición permanente.

Esta condición de conformación constante ha derivado de su origen. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal nació incompleta; fue un órgano de representación ciudadana sin atribuciones legislativas. Ciertamente fue un representante de la ciudadanía, pero sin capacidad de decisión ni de ejecución.

Pese a que era una instancia de composición pluripartidista integrada por representantes elegidos mediante el voto personal, secreto, libre y directo de los ciudadanos, no tuvo las facultades ni las funciones de legislar, propias de un Congreso local. Sus atribuciones se redujeron a la materia reglamentaria y a la vigilancia de la administración pública del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, con su creación de delinee un

reclamo democrático y sembró una aspiración que hoy ya es ineludible: la reforma profunda de las instituciones políticas del gobierno de la ciudad capital.

En efecto, esta reforma, demandada por las fuerzas democráticas, desde entonces centró sus objetivos en restituir plenamente los derechos políticos de los capitalinos; y construir las instituciones democráticas del gobierno de la ciudad.

Es hasta 1993, que esta instancia sufre cambios sustanciales en lo relativo a sus funciones y atribuciones. Producto del reclamo de los ciudadanos capitalinos, se iniciaron los procedimientos para que se le confirieran facultades legislativas, como las que tienen los órganos legislativos de cada una de las entidades federativas.

El 26 de julio de 1994, el Distrito Federal pasó a ser una entidad federativa, y el 15 de noviembre de ese año, se constituyó la I Legislatura del Distrito Federal como órgano de gobierno local, junto al jefe de gobierno y al Tribunal Superior de Justicia. De esta manera, se reestructuró la Asamblea de Representantes renombrándose como Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin lugar a dudas, en este magno recinto, hemos sido testigos y partícipes de su fortalecimiento. Quienes hoy la integramos debemos estar conscientes, de que es preciso avanzar en los procesos que vigoricen no sólo su representatividad ante los habitantes del Distrito Federal, sino también, los mecanismos que permitan responder de manera más eficaz, y eficiente, a los problemas complejos de nuestra ciudad.

Poco a poco se han ampliado las funciones y facultades de este órgano legislativo. No ha sido un camino sencillo, en él se han verificado fuertes disensos, pero también consensos.

Sin titubeos podemos decir que, con todo y las limitaciones que caractericen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se sintetiza en su integración, la pluralidad política que identifica la pluralidad actual de la Ciudad de México. Se trata de una situación que representa sin lugar a dudas, un cambio cualitativo en la relación que guardan los gobiernos capitalinos con los habitantes de la ciudad.

Podemos decir más aún, que en la conmemoración decimotercera de este recinto legislativo, estamos en vísperas de un momento trascendental para la vida del Distrito Federal y esta Asamblea.

Es más cercana, producto de la madurez de los ciudadanos y los actores políticos, la pretendida reforma del Distrito Federal.

No hay duda que los avances democráticos en esta ciudad

deben ahondarse, así mismo a este órgano corresponde no sólo reflejar la pluralidad de la sociedad capitalina, sino también responder a las expectativas que le demandan.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el señor diputado Arturo Barajas Ruíz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas y diputados; distinguidos invitados:

A lo largo de la historia de la ciudad se han debatido diferentes posiciones políticas, diversos proyectos de gobierno y de estructura administrativa local.

El 18 de noviembre de 1824 el Congreso General Constituyente creó por decreto el Distrito Federal; fue entonces cuando se definió a este lugar como la sede de los Poderes de la Nación. Ese hecho confirmó el papel preponderante de la Ciudad de México en el desarrollo histórico del país desde las sociedades prehispánicas.

La convergencia de ideas, proyectos, aspiraciones y sobre todo de expresiones políticas con repercusiones en todas las esferas del desarrollo nacional, han convertido a su territorio en mucho más que un entorno local.

Con el decreto presidencial de Álvaro Obregón en 1928, que marcó la desaparición de los municipios del Gobierno de la Ciudad quedó en manos del Presidente de la República y de los Poderes Federales el Congreso de la Unión y el Tribunal Superior de Justicia de la Nación.

La decisión fue objeto desde entonces de una gran discusión entre las distintas fuerzas políticas y sociales de la capital del país; sin embargo, no es sino hasta los años 80 cuando se presentan las condiciones que permitieron llevar a cabo transformaciones importantes en el sistema político mexicano.

Dos hechos marcaron de manera determinante el futuro político inmediato en el Distrito Federal: la fuerte crisis económica que asoló a toda la Nación desde 1982, así como los sismos de septiembre de 1985.

El severo deterioro económico que se llevó consigo lustros de trabajo de los mexicanos y disminuyó sensiblemente los niveles generales de bienestar deterioró las estructuras políticas y sociales del país. Esta situación se expresó de manera particular en la Ciudad de México donde crecieron sensiblemente las tensiones políticas, el descontento, la

inconformidad y el reclamo social.

Aunado a estas condiciones, ocurren los sismos de septiembre de 1985. La tragedia dejó al descubierto las graves limitaciones de la ciudad para hacerle frente a situaciones de contingencia como la que acontecía en ese momento. Su capacidad de respuesta fue rebasada por las movilizaciones espontáneas y organizadas de la población. Frente a las presiones de una sociedad inconforme y demandante con amplios grupos y sectores movilizados, el Gobierno Federal después de una amplia consulta estimó que la respuesta más clara para mejorar las formas de participación y representación política de los capitalinos era la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El Congreso de la Unión analizó distintas iniciativas presentadas por los diversos políticos. Su aceptación fue hacia la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal. Por lo que el 10 de agosto de 1987 se publicó el decreto en el Diario de la Federación con el cual se creó este Órgano Colegiado.

Primera Asamblea de Representantes 1988-1991. En el recinto de Donceles donde se escribieron las páginas más importantes de la República, ahí donde Porfirio Díaz tuviera su último acto frente al Poder Legislativo, antes de la Revolución Mexicana, en el mismo sitio en que Francisco I. Madero rindiera su primer informe y único informe como presidente, iniciaron los trabajos de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el 14 de noviembre de 1988. Quedaron resumidos en su momento objetivos de ese nuevo órgano: ampliar la participación de la sociedad en actividades del gobierno a fin de establecer una mayor relación democrática entre ésta y la ciudadanía, favorecer el diálogo democrático y la consulta popular, perfeccionar y profundizar la desconcentración y descentralización, elevar a rango constitucional del derecho a la iniciativa popular y la participación social; mejorar la representatividad de la sociedad fortaleciendo el pluralismo.

El signo distintivo de la Asamblea de Representantes es que desde el principio surgió como un órgano pluripartidista, su fórmula de integración permite el acceso de las diversas corrientes de expresión políticas.

Desde 1988 y hasta la fecha, este órgano colegiado se integra por 40 representantes electos bajo el principio de mayoría relativa y 26 representantes electos bajo el principio de representación proporcional. La estancia en el cargo tiene una duración de tres años.

La Segunda Asamblea se instaló con las mismas facultades y funciones que la Primera, sin embargo, entre 1991 y 1994 en que se funcionó, fue notable el aumento en la discusión sobre la necesidad de una reforma política y acentuar el proceso de democratización del Distrito Federal. Para los partidos políticos en ese tiempo de oposición y

algunas organizaciones sociales, era indispensable reconocer al Distrito Federal como otra entidad federativa a fin de que la población pudiera elegir a sus gobernantes.

El 21 de marzo de 1993, representantes de todos los partidos aceptaron en principio participar en un plebiscito. Cerca de medio millón de personas se pronunciaron a favor de elegir por voto directo a su gobernante en la Ciudad de México. Siete meses más tarde, en octubre de 1993, se reformaron los artículos 73 y 122 constitucionales a fin de ampliar las facultades de la Asamblea, reconociéndola como el órgano legislativo del Distrito Federal.

Como parte de la reforma política federal de 1996 en lo relativo al Distrito Federal, se reconocieron a la jefatura de gobierno, la Asamblea de Representantes y el Tribunal Superior de Justicia como los tres órganos de gobierno local, los dos primeros serían electos por el voto universal, directo y secreto.

El 15 de septiembre de 1997, comenzó a sesionar el órgano legislativo, esta vez bajo el nombre de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Asamblea Legislativa.

Como parte de las nuevas responsabilidades que asumió esta Asamblea fue la correspondiente a aprobar el Código Fiscal, el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, pero sobre todo, la responsabilidad de vigilar el correcto ejercicio de los recursos públicos por parte de las autoridades capitalinas.

Hemos avanzado mucho, hemos sido capaces, con el apoyo del aliento popular, de ampliar el debate fuerte, pero respetuoso, coincidente en los propósitos de lograr el bienestar y el desarrollo económico, político y social de todos los habitantes del Distrito Federal, de lograr una transformación en el avance democrático de la capital; con la aportación y la propuesta de todos hemos sido capaces de transformar nuestra realidad social, de modernizar nuestro equipamiento urbano, somos una ciudad más libre, demandante, crítica y propositiva.

Nos hemos dotado de una serie de leyes surgidas del debate democrático, sin embargo, hemos tratado y debemos luchar por reforzar nuestra autonomía y nuestra independencia respecto de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, con el propósito definido de que se mantenga con todas ellas una colaboración institucional, pero nunca una supeditación que pervierta las funciones esenciales y constitucionales de la Asamblea Legislativa. Nuestro único compromiso es y debe continuar siendo la ciudadanía.

Las labores de gestión que realizamos en todos los espacios de la ciudad a favor de los habitantes, nos permite fortalecer nuestra identidad de propósito con los habitantes, ya que cada vez nuestra representación social se acredita como un

órgano de gestión e interlocución ciudadana con las diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal y de las Jefaturas Delegacionales.

Nuestra tribuna es caja de resonancia de los acontecimientos nacionales, es a la vez también la voz del pueblo que expresa con claridad, oportunidad y responsabilidad lo que el pueblo quiere.

El debate político de las ideas es cotidiano en el Pleno y en las Comisiones por parte de los diferentes partidos políticos, y si bien es cierto que algunas ocasiones el insulto y la diatriba se han apoderado de algunos momentos de nuestra discusión, esto se explica por la fuerza y la convicción en la defensa de nuestras ideas.

La Asamblea Legislativa tiene un gran prestigio político de cara a otras instituciones republicanas de México, y estamos seguros de que esta característica de la Asamblea Legislativa seguirá reforzando y ampliando nuestra calidad de fieles intérpretes de lo que la ciudadanía del Distrito Federal requiere.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la preparatoria Américas Unidas, así como a los alumnos de la Universidad Americana que nos acompañan en la presente sesión. Bienvenidos.

Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Salvador Abascal Carranza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Es para mí un honor venir a esta alta tribuna, la más alta de la ciudad en representación del Partido Acción Nacional para hacer uso de la palabra y así contribuir a la celebración de los 13 años de existencia de esta Asamblea.

Es un honor, porque fui miembro de la Primera Asamblea de Representantes y también de la Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

He sido como muchos de los aquí presentes testigo y actor de las sucesivas transformaciones de este Órgano Legislativo.

El parlamento de la ciudad-capital ha sido un constructo colectivo y generoso. En mi primera intervención, recuerdo muy bien, hace 13 años, al referirme a este bello recinto dije

que era un hecho afortunado que no se hubiese quitado del frontispicio, del ábside, la leyenda Cámara de Diputados, porque un día, que se está cumpliendo, el munus, la potestas, la autoritas, es decir el cargo, el poder y la autoridad, sería la de Diputados.

La historia de esta Asamblea empieza con la incipiente democracia capitalina de fines de los 80s. La ciudad ha sido el lugar de encuentro de los ciudadanos, pero no siempre ha sido generosa en su representación con los ciudadanos.

La Asamblea es a partir del 88 el lugar de encuentro de los representantes de los ciudadanos, para obedecer a su mandato. Nos han elegido para hacer política; Nos han elegido para construir, no para destruir; nos han elegido con la idea de hacer leyes, buenas y pocas, pero también para quitar las que estorban al desarrollo y la convivencia social; eso también es legislar.

También nos han elegido para vigilar el buen uso de los dineros del pueblo, nos piden los ciudadanos que sirvamos de puente entre ellos y las autoridades ejecutivas.

Pero nada se puede construir, si no hay consenso. La iniciativa de reformas constitucionales enviada en estos días al Congreso de la Unión demuestra fehacientemente que sí podemos llegar a consensos.

Tenemos que celebrar estos trece años reconociendo que esta iniciativa constitucional es el logro más acabado de estos trece años de existencia de la Asamblea.

Nunca debemos perder de vista que los ciudadanos no gustan de la crispación ni de la injuria, que el ciudadano nos eligió y nos paga para que seamos capaces de ponernos de acuerdo. Sigamos haciendo historia; de esa que trasciende por los éxitos; por los logros; por los acuerdos; por los debates de altura.

Seamos capaces de responder al mandato democrático; seamos capaces de dignificar la política; de construir con el esfuerzo de todos un verdadero parlamento del Distrito Federal que pueda al mismo tiempo señalar caminos de democracia, de justicia, de libertad y de elevación social.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal no es un fin; todos estamos aquí de tránsito; de paso. El poder no es un fin; el cargo no es un fin; todos estos son instrumentos que los ciudadanos han puesto en nuestras manos para lograr el bien común de todos los ciudadanos de México capital.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Con

su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; estimados invitados que hoy nos acompañan.

En 1850 Francisco Zarco publicó, en *El Demócrata*, la siguiente referencia a la Ciudad de México:

“Presa disputada con encarnizamiento por los bandos políticos, carece de representación en el Congreso General; la falta de vigor y acción de los encargados de la justicia, la hacen el foco de los bandidos y el teatro de los criminales más atroces. Sin policía, la exponen a que perezca entre las llamas o desaparezca en el fondo de las lagunas, y por fin: sin ayuntamiento la privan de los que expresamente tienen el deber de su conservación. Parece una ciudad maldita sobre la que pesa el azote del Señor, ciudad réproba, que a la manera de las que nos habla la Escritura, lleva el sello del anatema y exterminio.”

Desde aquellos tiempos, la Ciudad de México, ha sido parte de los debates y las luchas políticas entre los mexicanos, desde entonces, el Congreso ha sido el escenario más importante para discutir sobre la organización política administrativa para nuestra capital.

El mismo Francisco Zarco, definió desde su visión consecuente del Federalismo, la coexistencia posible entre la presencia de los poderes federales y los derechos políticos locales, bajo la premisa de establecer, con toda claridad, las esferas de competencia entre el gobierno local y el gobierno federal.

Precisamente, la propuesta de hacer compatibles ambas esferas, hoy toma vida con la iniciativa de reformas que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envió a la Cámara de Diputados. Sin embargo, hay que señalar que los cambios en el régimen político de la Ciudad de México han ido avanzando de manera excesivamente lenta, porque las reformas necesarias siempre han ido en contrasentido a los acuerdos y consensos nacionales.

Basta recordar que la propia Asamblea, surgió hasta 1988, como una respuesta a las necesidades de cambio democrático, que a pesar de sus limitaciones, se convirtió rápidamente en la caja de resonancia de los principales problemas de la ciudad.

En 1993 se ampliaron las facultades de la misma, para dotarla de atribuciones legislativas expresas. Mientras que en 1996 se acordó la elección directa del Jefe de Gobierno y finalmente en el 2000, se logró que los ciudadanos eligieran a sus Jefes Delegacionales.

Hoy la reforma política acordada entre los partidos políticos, representa un paso más en la larga travesía democrática de nuestra ciudad capital, como muchas otras aspiraciones que

los mexicanos tenemos, estará sujeta a cambios futuros y a nuevas reformas que nos acerquen hacia la creación de instituciones gubernamentales, de representación popular y de impartición de justicia más eficientes y eficaces.

En el caso del órgano legislativo local, es evidente que la reforma proyectada, contiene nuevas y más importantes atribuciones para la Asamblea local: la posibilidad de legislar en materias como la responsabilidad de los servidores públicos, la aprobación del monto del endeudamiento del gobierno local, la aprobación del Estatuto Constitucional, así como la facultad de iniciativa ante el Congreso de la Unión y su participación en las modificaciones constitucionales, seguramente fortalecen y darán un mayor vigor a la representación popular en el Distrito Federal.

Por ello, la política tendrá que ser un instrumento permanente de los trabajos que estén por venir, tendrá que ser una herramienta que apoye las discusiones y debates, tendrá que constituirse en el puente entre los diferentes partidos, por el bien de nuestra ciudad y de sus habitantes.

En términos prácticos será necesario concertar una agenda legislativa que al menos contenga las siguientes tareas parlamentarias:

La discusión y aprobación del Estatuto Constitucional del Distrito Federal.

La revisión y la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

La revisión y reformas del Código Electoral local.

La discusión y aprobación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal.

Y la discusión y aprobación de la Ley de Deuda Pública.

Asimismo, es indispensable discutir las reformas legales necesarias para contar con una política integral de seguridad pública, avanzar en la aprobación del Código Penal y Civil para el Distrito Federal, porque estas tareas son impostergables frente a la realidad que vivimos, porque la seguridad pública y una procuración e impartición de justicia efectiva y expedita son exigencias ciudadanas que deben ser atendidas por los legisladores locales, con creatividad y responsabilidad.

Por otra parte, la facultad de iniciativa de la Asamblea del Distrito Federal ante el Congreso de la Unión nos permitirá elaborar propuestas para la creación de marcos normativos que permitan atender las zonas metropolitanas, en especial, hay que crear mecanismos que permitan considerar las necesidades de transporte, servicios urbanos, seguridad pública y protección al ambiente.

Por otra parte, es urgente la revisión de la conformación de

las Delegaciones actuales, atendiendo a criterios de eficiencia y eficacia.

El decimotercero aniversario de la Asamblea Legislativa, nos permite detenernos en nuestra actividad legislativa cotidiana para hacer un recuento de los logros, para evaluar nuestras carencias y limitaciones como órgano legislativo, pero también es una excelente oportunidad para proyectar hacia el futuro nuestras aspiraciones.

La Ciudad de México concentra al 9% de la población del país, genera más del 22% de la riqueza nacional, representa el 46% de la Inversión Extranjera Directa Nacional; concentra el 60% de la actividad bancaria y el 75% del ahorro financiero nacional, por sí misma, la economía del Distrito Federal sería la número 35 a nivel mundial; su importancia dentro de la región centro del país es fundamental, porque ésta representa el 34% de la población y el 42% del Producto Interno Bruto Nacional.

El Distrito Federal tiene un papel estratégico para el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México.

De acuerdo con entidades privadas y públicas el Distrito Federal ocupa el primer lugar nacional en desarrollo humano, mientras que en el ámbito internacional se ubicaría en el lugar número veintitrés, además sigue ocupando el primer lugar entre los empresarios nacionales y extranjeros para efectuar sus inversiones. Anualmente recibe a más de nueve millones de turistas, de los cuales 7 millones son extranjeros.

Sin embargo, en el Distrito Federal se observan los resultados de las malas políticas económicas de las últimas décadas, pues se estima que entre 4 y 5 millones de habitantes de esta ciudad viven en pobreza, por ello, desde el punto de vista del Partido de la Revolución Democrática las políticas de desarrollo social, los programas de combate a la pobreza, tienen que ser una obligación del sector público, porque el contexto social, así lo exige.

El papel de los legisladores es fundamental, para movilizar a los actores urbanos, públicos y privados con el fin de transformar, no solamente la realidad, sino también la imagen y la percepción que tenemos de los problemas que enfrentamos.

No podríamos entender y apreciar los cambios democráticos que la Ciudad de México y el país han experimentado, sin reconocer el valor e importancia de los ciudadanos de la capital, que desde siempre han defendido los principios democráticos, como dejar de mencionar la importancia que tienen los movimientos ciudadanos y populares que la

ciudad ha albergado, en la construcción de un auténtico sistema democrático.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a todos los presentes, ponerse de pie a fin de entonar nuestro Himno Nacional.

**(Himno Nacional)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 15 de noviembre del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**A las 13:25 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión solemne y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana 15 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**José Coca González  
Oficial Mayor  
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso.**